

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 179 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches, para iniciar la sesión extraordinaria del día de la fecha invito a la Concejala Liliana Cardoso a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura al decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 21 de diciembre de 2022 a las 20,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3343/22 Interno 8431. Proyecto de Ordenanza ref. Presupuesto 2023.-
- 4) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1492/22 Interno 8432 iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Proyecto de Ordenanza ref. Recambio de luminarias x LED.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 3263/22 Interno 8426 iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Modificación Ordenanza Frente de Ruta 11 (entre Pinamar y Villa Gesell).-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 2511/22 Interno 8424. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud modificación de Indicadores Urbanísticos – Núcleo Urbano La Mansa.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 31/22.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejala va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento del punto n° 3 del Orden del día.
Tiene la palabra la Concejala Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que los Concejales estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejala Hadan.

Sra. Conc. Hadan : Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno tal lo estipula la normativa vigente y dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades, luego de haber aprobado por mayoría en Asamblea de Concejales y Mayores contribuyentes una Fiscal e Impositiva con un incremento en las tasas del 68% promedio anual, ahora nos convoca el Presupuesto de recursos y de gastos para el año 2023, año en que se estima una recaudación para el cálculo de recursos de Tres mil novecientos noventa y dos millones ciento nueve mil pesos (\$3.992.109.000) y un presupuesto de gastos de igual monto.

Antes de explayarme sobre el presupuesto, no quiero dejar de agradecer Sr. Presidente la presencia y la disposición de los Secretarios y Directores de las áreas de Salud, de Desarrollo Social, de Obras, de Seguridad, de Deportes y de Cultura que estuvieron muy amablemente en las comisiones en el marco del tratamiento de este Expte y además al Secretario de Hacienda y la Directora de Finanzas, que también estuvieron dispuestos a contestar todas las preguntas de los concejales.

Respecto del presupuesto que se va ejecutando en el año en curso, se incrementó en un 65%, teniendo en cuenta, que vamos a terminar con una inflación del 100%. Para el año 2023 tenemos un presupuesto financiado con recursos municipales en un 27%, un 0,5% con recursos nacionales y un 73% con recursos provinciales.

Quiero destacar que el 79% del presupuesto está compuesto por las Secretarías de Salud en un 41%, Obras en un 10%, Servicios Generales 13%, Seguridad en un 9% y Desarrollo Social en un 6% que no es casualidad que así sea Sr. Presidente porque estas son las prioridades de este gobierno ¿no?, gobierno que viene votando el pueblo Madariaguense desde el 2015.

Proporcionalmente tenemos un 10% destinado a Obras, un 30% a gastos operativos, un 61% destinado a sueldos, que de todos modos como en todos los años de esta gestión el incremento salarial surge de las conversaciones y los acuerdos llevados a cabo con la Mesa Salarial, con la cual se mantiene un diálogo totalmente fluido todo el año.

Como mencioné antes, las prioridades de este gobierno no dejan de ser la Salud, la Obra Pública, la Seguridad, el Área de Desarrollo Social y el mantenimiento de la ciudad desde el Área de Servicios Generales, por eso es que el presupuesto se ha incrementado en más de un 100% respecto del año pasado en todas estas áreas.

Como acabo de mencionar la Secretaría de Salud, un eje principal de este gobierno compone un 41% de este presupuesto, con un total de mil seiscientos diecisiete millones noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos (\$1.617.093.850)

A ello se le suman los veintisiete millones de pesos (\$27.000.000) en obras dentro del Hospital Municipal, incluidas en el plan de obras Municipales, como la refacción de la sala de maternidad proporcionándole privacidad a las familias y a las mujeres principalmente en cualquier situación ginecológica que se les presente.

Por otro lado, se avanza con la obra del quirófano y la sala de esterilización, y se va a finalizar con la obra integral de gas de todo nuestro hospital municipal, también con la relocalización del CAPS del Barrio Norte.

Hablando del área de Salud Señor Presidente, no nos vamos a cansar de decir que en nuestra ciudad tenemos un servicio de salud y un hospital de excelencia, este año logramos incorporar equipamientos como la torre de cirugía laparoscópica, un ecógrafo portátil, el carro de RCP y vía aérea de guardia con su equipamiento, el Neopuff, la luminoterapia para pediatría, en fin ¿no? tecnología de última generación. Tenemos un hospital continuamente en obra, donde todos los años se mejora un poco más, dicho sea de paso, este año se logró terminar con la Cocina, una cocina que quedó totalmente a nueva, que nos permite brindar un mayor servicio a los pacientes a quienes siempre les queremos brindar lo mejor y parafraseando a nuestro intendente “En muy pocos lugares del mundo debe pasar como pasa en Madariaga, que la persona más rica y la persona más pobre se atiende en el mismo lugar y con la misma calidad prestacional.

Siguiendo en lo que respecta a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, como dije, es una de las áreas más destacada de nuestra gestión, y se prevén las siguientes obras en el Plan de Obras Municipales para el 2023: Tenemos el nuevo transformador de energía con una suma que asciende a cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000), cloacas para el Barrio Ramón Carrillo con una suma que asciende a tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000), la repavimentación de las calles Brasil y Alem por una suma que asciende a veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), Servicios públicos a loteo por una suma que asciende a quince millones de pesos (\$ 15.000.000), el programa de desarrollo urbano y vivienda social por veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), un Parque de la Estación con trece millones trescientos mil pesos (\$ 13.300.000), viviendas que son las 13 del Barrio El Ceibo que faltan y están en ejecución por dieciocho millones de pesos (\$ 18.000.000), la refacción de diferentes dependencias municipales por diez millones de pesos (\$ 10.000.000), el mejorado de las calles por cinco millones de pesos (\$ 5.000.000), el reacondicionamiento del Puesto La Invernada por un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) independientemente del Programa 50 Destinos que hemos votado recientemente que nos financian veintiséis millones de pesos (\$ 26.000.000), el Almacén La Victoria en el Paraje Macedo por tres millones de pesos (\$ 3.000.000), el Presupuesto Participativo con un total que asciende a dieciséis millones de pesos (\$ 16.000.000), contribución por mejoras por cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) que implica la iluminación del frente de ruta y las luces led para toda la ciudad por diez millones de pesos (10.000.000) también independientemente del convenio recientemente firmado con la provincia por setenta millones de pesos (\$ 70.000.000).

Y si bien, no se encuentran en el plan de Obras Municipales, ya que la financiación viene de Nación y de Provincia, también se proyecta para el año 2023 las cloacas para el Barrio Belgrano y para el Barrio Norte y la Construcción del Polo tecnológico en el Barrio Belgrano.

En cuanto al Fondo Educativo, como marca la ley se tiene el 40% destinado a obras y el monto asciende a ciento treinta millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$ 130.137.423) y se estima hacer dos aulas en la Escuela Agraria, el acceso al Jardín Quintanilla, también tenemos el acceso a la Escuela 30 “El Modelo”: donde se proyecta hacer la vereda desde la Rivadavia hasta la Escuela 30, todo por el lado de FAE y por el predio de la Fiesta del Gaucho y conectar con la escuela especial, después tenemos el acceso del perímetro de todo lo que es la Escuela Secundaria N° 5, la Unidad académica y el Jardín 906 que la idea es conectar el Barrio Ramón Carrillo y hacer la vereda toda la 49 desde la ruta 56 hasta la Catamarca y todo el perímetro de la Escuela 5, que sería la Catamarca, la Urrutia y la Zubiaurre, el acceso del perímetro a la Escuela N° 3 que la intención es asfaltar todo el frente de la escuela, desde donde empieza el paredón que dice Madariaga, hasta la calle 14 y la boca calle que va hasta la Pellegrini, en el Polideportivo se va arreglar el playón que está por calle Mitre como bien dijo la Secretaria de Obras y también se van hacer algunos arreglos dentro de la parte del Polideportivo, bien dicho, también tenemos el recambio del piso de gomas, en 7 Rampas de la Unidad Académica y por último la ampliación de un SUM en la Escuela Bellas Artes que también fue explicado por la Secretaria de Obras en comisiones. Todo esto asciende a la suma de trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$ 347.437.423).

Después por otro lado tenemos el área de seguridad otro pilar de esta gestión, que tiene un presupuesto de un 9%, área que como bien dijo el Secretario de Seguridad en las comisiones soporta desde una resma de hojas hasta el combustible de los móviles de la Policía Comunal y de la Comisaría de la Mujer, además de los propios de Patrulla Urbana y todos los años incorpora nuevos vehículos a la flota, como tiene previsto para este año 2023.

Este año además, ha incorporado tecnología para la comunicación, se proyecta la compra de más cámaras, ampliar el centro de monitoreo, en la parte de arriba de la cocina del archivo, mejorar el control vehicular y continuar con la colocación de la cartelería para la señalización para la prevención que son cuestiones que traen aparejadas la pavimentación de las distintas calles de los barrios de nuestra ciudad como la calle 8.

En el área de Desarrollo Social, como mencioné anteriormente también tiene un presupuesto de un 6%, con una suma que asciende a los doscientos treinta y cinco millones de pesos (\$ 235.000.000), esta secretaría tiene a su cargo además de la asistencia social alimentaria con un promedio de 1100 bolsas mensuales entre los distintos planes como dijo el Secretario de Desarrollo Social en las comisiones también la ayuda de materiales, de gas envasado, las perforaciones de agua, los desagotes de pozos y los diferentes programas que bajan desde provincia y desde nación, como también los diferentes equipos interdisciplinarios, la construcción de módulos habitacionales, con un promedio de 5 a 7 módulos anuales, la bloquera municipal que produce entre 500 a 700 bloques semanales, trámites personales por discapacidad, trámites de transporte, de pensiones no contributivas provinciales, subsidios por pago de luz, de alquiler, por fallecimiento, por enfermedad, la casa del adolescente a la cual concurren entre 10 y 30 chicos promedio, la Casita de Chocolate con 60 alumnos y todo lo atinente a género y la granja de contención.

Por último, no quiero dejar de destacar, además de la Secretaria de Servicios generales que sabemos que también se lleva un buen porcentaje del presupuesto la Secretaria de Producción que si bien no implica un alto, mayor porcentaje dentro del presupuesto si desarrolla la economía dentro de General Madariaga, dentro de la Municipalidad de General Madariaga, es una secretaria sumamente importante en nuestro municipio por que desarrolla la Economía del Conocimiento, con todo lo que eso implica para nuestros madariaguenses ¿no? La Capacitación, nuevos puestos laborales, tanto para el presente como para el futuro. Esta Secretaría trabaja mancomunadamente con la CEPIT y ha desarrollado cursos de ciberseguridad y la carrera de desarrollador web, para lo cual se proyecta el Polo Tecnológico, una secretaría que tiene a su cargo, un Sector Industrial Planificado que dicho sea de paso ayer se inauguró una nueva empresa de aberturas. También tiene a su cargo guías, tiene la bolsa de empleo que siempre se encuentra totalmente activa, tiene el taller textil recientemente inaugurado en el Club San Juan Bautista, el mercado de la estación, el mercado concentrador, la ruta de sabores, el programa de huertos, empretec y profomicro que son los microcréditos que todos aquellos madariaguenses que quieran emprender pueden solicitar y tienen una ayuda del municipio de nuestra ciudad, entre algunas otras cosas. Así que no me quiero extender más y quiero adelantar el voto positivo de nuestro Bloque, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub primero y Cicalesi después.

Sra. Conc. Daiub: Buenas noches, gracias Sr. Presidente quería hacer algunas observaciones con respecto a algunos programas que tiene el presupuesto que están presentados por ahí de manera muy escueta y dejan lugar a algunas dudas por ejemplo el que tiene que ver con la promoción de la tercera edad dice: “Actividades deportivas, culturales destinadas a personas de la tercera edad” la misma frase que estaba en el presupuesto 2022 o sea no se explaya más que eso, no sabemos si por ahí se están escuchando a este grupo etario, si se amplían o se mejoran las posibilidades de hacer otro tipo de actividades o si desean hacer otro tipo de capacitaciones y actividades. Con respecto por ejemplo también al taller de costureras dice que está destinado a mujeres que son sostén de hogar, recordemos que el taller de costureras nace del Programa Comunidades sin Violencia y en principio tiene que estar destinado a mujeres y a diversidades que sean víctima de violencia de género y una de las causas fue que existe la violencia económica y justamente que a través de ese taller lleguen a esta posibilidad de ser sostén de hogar y no que este destinado solo a mujeres que sean ya sostén de hogar y articular ¿Por qué no? Con el Centro de Formación Profesional para generar mano de obra calificada y darle posibilidad a estas mujeres y diversidades de mejorar su curriculum y poder crecer y tener mayores oportunidades.

Bueno después, lo que tiene que ver con el Sector Industrial Planificado también tiene la misma frase que el año pasado dice seguir la puesta en marcha y funcionamiento del Sector Industrial, no desarrolla mayores mecanismos; después otras de las cuestiones con la que nos quedamos tal vez con muchas dudas es con el tema de la Granja de Contención que aborda una problemática sumamente importante que muchas veces no se habla de manera detallada y comprometida que con lo que tiene que ver con el consumo problemático y en el presupuesto está establecido alrededor de unos 11.000.000 y habla de diagnosticar, de hacer seguimiento pero no se aclara si es que finalmente se va a contratar un equipó que esté compuesto por psicólogos, profesionales de la salud para abordar toda esta problemática de manera más eficiente ¿no?.

Bueno, después destacar que el Fondo Educativo tiene un aumento del 378% con respecto al año anterior son doscientos cincuenta y dos millones y algo más y en cuanto a eso esperamos que, sabemos que una parte se destina a obras de infraestructura pero sabemos también que muchas instituciones educativas a lo largo de este año cuando fueron a buscar parte de ese presupuesto para hacer alguna actividad que tiene que ver con algún viaje con objetivos pedagógicos y recreativos para los niños, adolescentes y jóvenes que transitan las escuelas han recibido las respuestas de que no hay presupuesto, entonces bueno esperamos que el año que viene esa no sea una respuesta justamente sabiendo que tenemos este Fondo Educativo importante.

Bueno y después con lo que tiene que ver con el Programa Envión que es un programa sumamente importante porque nos ayuda mucho inclusive a quienes estamos en las instituciones escolares sabemos que es un nexo, que colabora y ayuda en la contención de muchos de nuestros jóvenes tiene exactamente el mismo número asignado en el Presupuesto 2023, el mismo que en el 2022.

Bueno sin mucho más que agregar quería destacar, por ahí hacer esas pequeñas observaciones. Muchas Gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Cicalesi.

Sra. Conc. Cicalesi : Si buenas noches Sr. Presidente, si en sintonía con las palabras de la Concejal Daiub también quiero hacer esa aclaración, me llama la atención la poca descripción que hay en los programas que bueno, por cuestiones particulares de salud no pude estar presente el día que estuvieron las autoridades o los funcionarios de las áreas pertinentes pero bueno, pero si esperaba encontrar en la descripción de los programas algo más acabado, lo que llama la atención que lo vine hablando en varias oportunidades con diferentes funcionarios en cuanto al programa, a los programas que tienen que ver con desarrollo, la Casita de Chocolate me sigue llamando la atención el horario reducido, entiendo que si tienen dos turnos pero no termino de comprender el horario de termino de turno mañana que es a las 12, entiendo que si bien no está establecido en ningún reglamento pero entendemos que la Casita de Chocolate cumple la primer función de atender sobre todo a los hijos de los empleados municipales y el horario de los chicos de la gente que trabaja en la municipalidad mínimamente termina a la una, entonces esto se habló en varias oportunidades y lamento que no se haya corregido espero que haciendo por ahí este comentario se tome en cuenta y se restablezca ese horario que si el primer turno termina a las 13 horas para que aquellos empleados municipales o aquellas personas que terminan sus tareas a las 13 horas tengan la posibilidad de tener a sus hijos en ese lugar hasta esa hora y no estar buscando la manera de que alguien los retire cerca de las 12.

También es importante saber porque restaron la alimentación que se les daba durante la mañana cerca de las 11 de la mañana, había personal muy, muy capacitado dentro de la casita que se ocupaba de darle el almuerzo, un almuerzo pensado, un almuerzo medido,

un almuerzo saludable teniendo en cuenta por ahí chicos que asisten a la casita a lo mejor es la comida más importante o más pensada del día ¿no? Y bueno ese almuerzo no se da más, si se les da galletitas y leche pero obviamente tomando esa infusión cuando llegan a casa a las 12 ya no hay estomago que quiera recibir un almuerzo. Así que bueno, nada es simplemente un comentario para que se tenga en cuenta si se puede.

En cuanto a los programas de adolescentes me llama la atención que con la cantidad de adolescentes que tenemos en Madariaga, conocemos muchos de los que estamos acá presentes somos docentes y que haya un número de treinta, de diez a treinta adolescentes dentro de los programas me parece la verdad que bastante reducido porque tenemos muchos adolescentes que necesitan de una atención, de una asistencia un poquito más preocupada.

En cuanto a este presupuesto que no termino de vislumbrar una perspectiva de género que este clara seguramente con el tiempo se va a ir cambiando porque entiendo la voluntad, entiendo que todos estamos en ese viaje de transformación, de construcción hubiese sido importante que esa capacitación que recibimos los Concejales hubiésemos estado todos presentes porque nos venía bien a todos , es una pena que no hayan estado todos y creo que es necesario porque un presupuesto tiene que tener esa perspectiva para que entendamos , para que seamos una sociedad mucho más empática .

No encontré tampoco una cosa muy clara en cuanto a la perspectiva que se debe tener de niñez y adolescencia , de hecho cae en estos números que tira este programa adolescentes de diez a treinta adolescentes , llamativo y tampoco encuentro nada que hable de nuestros mayores cuando además debemos reconocer que tenemos una comunidad llamativamente compuesta por mayores y no , no encontramos que haya alguna propuesta concreta de trabajo sobre nuestros mayores, si entendemos que nuestro Centro de Jubilados es un ejemplo de lo que hacen y de lo que se preocupan por nuestros viejos pero me parece que es responsabilidad nuestra que dentro del presupuesto los tengamos en cuenta.

En cuanto a otras cuestiones por ejemplo digo que obviamente hemos apoyado y hemos acompañado cada cuestión que tuvo que ver con el progreso de Madariaga, con las calles, con los cordones cuneta, con cada avance que hubo que fue necesario y que es un festejo para cada vecino pero si entendemos particularmente que las individualidades son las que no se consideran. Hace mucho tiempo que venimos reclamando por ejemplo algún retardador en el Barrio Kennedy, lo hemos hecho por comunicación, lo hemos hechos , no sé por infinidades de pedidos y el retardador no aparece , no es una obra de mucho costo me parece que se podría haber tenido en cuenta pero bueno aprovecho esta situación para reclamarlo nuevamente .Entre otras cuestiones también hay que pensar en esos vecinos del Barrio Belgrano que pidieron infinitamente la limpieza del canal de la calle Estados Unidos , de nuevo estamos en verano , de nuevo esta el canal tapado hasta arriba, de nuevo esta tapado de ramas, de árboles caídos y parece que por ahí no se escucha .

Las luminarias también es otro tema , las luminarias es una cuenta pendiente veo con muchísimo gusto que se haya firmado un nuevo convenio como para poder seguir cambiando y llevar las luces a led , pero digo pensar en los pequeños pedidos ; cuando vi la publicación que hizo el municipio sobre la luminaria de la calle Guatemala que decía el Barrio Belgrano antes y el Barrio Belgrano después , yo dije bueno no sé qué parte del barrio conoce o que parte del barrio se fotografió porque si tiene que ver con esos quinientos metros que se hicieron en la calle Guatemala donde no vive ningún vecino solamente está la cancha , la cancha del Club Juventud Unida que obviamente también era una necesidad para el club pero hay un barrio , hay un barrio que no pisamos todos los Concejales muy a menudo y que está muy oscuro, está muy oscuro de hecho ayer hubo un accidente sumamente lamentable y que creo que por ahí se debería corregir con más luminarias, con más luminarias en calles transitadas , en calles donde la gente circula muy tarde a cualquier hora de la noche porque viene de trabajar sobre todo en esta época que llega a cualquier hora de la noche y obviamente camina por la calle porque va más seguro , porque seguro que no se tropieza porque las calles están mejor como dije anteriormente entonces no va por la vereda va por la calle y porque además la poca luz que hay se ve mucho mejor en la calle y bueno pasan estos accidentes como el que paso ayer .

No, no mucho más por supuesto que vamos a seguir acompañando cada decisión que se tome sobre la mejora pero insisto en esto no hacer oídos sordos a los pedidos de los vecinos, en estos pedidos mínimos ¿no? Que hace, que hacen a la vida diaria, que hacen a la vida sencilla del que vive en el barrio. El centro está muy lindo , el centro da gusto realmente la gente cuando viene a Madariaga dice que Madariaga esta hermosa y si esta hermosa pero bueno pensemos también en los barrios , pensemos en la gente de Madariaga que se ha extendido terriblemente las zonas de barrios , ya en el barrio no vive solamente la gente con menores recursos , la gente en el barrio se ha extendido muchísimo y las calles están cerradas , las calles , no hay , están tapadas no hay ni siquiera una senda mínima para transitar , están cerradas por las ramas y se hace difícil, se hace difícil para el que transita sobre todo a pie o el que transita en bicicleta . Nada, vamos a acompañar por supuesto este presupuesto que entendemos que es una herramienta fundamental para que esto funcione pero bueno, pero con la posibilidad de aprovechar estos momentos como para marcar algunas cuestiones que nos parece que tenemos que seguir teniendo en cuenta. Gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Torres Carbonell y después Estanga.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Gracias Sr. Presidente, bueno simplemente quiero comentar que me llama la atención a veces los argumentos reincidentes que se exponen en las sesiones con respecto a la calidad y cantidad de la información que se brinda desde el municipio respecto a las acciones que se llevan adelante sobre todo habiendo teniendo una oportunidad histórica en este Concejo Deliberante de haber contado con una cantidad importantísima de funcionarios que vinieron a rendir cuentas y a explicar y cuando hago referencia por ejemplo a las palabras del Secretario Gomory cuando se retiró y puntualmente dijo estoy a disposición de ustedes para cualquier otra cosa que necesiten para cualquier otra información si esto fuere insuficiente y no así , se retiró y tuvimos otra jornada en la que tuvimos la oportunidad de escuchar a los funcionarios que se pusieron a disposición .

Me voy a animar humildemente a hacer solo algunas referencias de algunas cuestiones que se expusieron acá con respecto al uso del Fondo Educativo por ejemplo, para los viajes educativos siempre la ayuda que se hizo y que se hace para los viajes educativos es una ayuda porcentual con respecto al gasto que puede demandar un viaje , siempre se distribuye el dinero disponible para que la mayor cantidad de instituciones educativas o de otro carácter puedan hacer y llevar adelante los proyectos que supone un viaje educativo . Me llama la atención la respuesta de que no hubiera presupuesto realmente posiblemente la respuesta sea no hay presupuesto completo para solventar un viaje pero siempre se colaboró y así se sigue haciendo ; con respecto al Programa Envión también tengo conocimiento , quizás la suma que figura en el presupuesto 2023 es la misma porque el Programa Envión que pertenece a Desarrollo recibe muchísima colaboración económica desde el área de cultura a través de la Escuela Municipal de Bellas Artes como por ejemplo todos los talleres que allí se dictan .

Todos sabemos que quizás el presupuesto es un documento en el que se plasman un montón de acciones en el que quizás hay muchos detalles que seamos objetivos, todos conocemos se hacen muchísimas más cosas de las que a veces se explican y de las que a veces se plasman porque estamos permanentemente trabajando en gestionar y en hacer para la comunidad ¿Porque? Porque pertenecemos a una gestión que tiene ganas de hacer, porque pertenecemos a una gestión que tiene una administración transparente, porque pertenecemos a una gestión que desde lo local gestiona, hace, busca, se reúne permanentemente ante los organismos nacionales y provinciales para llevar adelante y concretar proyectos al servicio de nuestros vecinos brindando oportunidades y tratando de ser justos y equitativos en los servicios. ¿ Faltan cosas? Seguro, seguro porque Madariaga crece, porque Madariaga se potencia, porque Madariaga cada vez tiene más necesidades. También quiero decir que no podemos negar este contexto inflacionario y agobiante que no ha podido ser controlado por el Gobierno Nacional pero eso sin embargo no nos detiene, tenemos el compromiso de seguir haciendo cosas porque pretendemos un funcionamiento municipal cada vez, en general cada vez más significativo, cada vez más eficiente y cada vez más al servicio del vecino.

Las obras que hacemos son hechos y los hechos hablan. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente simplemente hacer una acotación después de haber escuchado la Concejal Daiub y Cicalesí, evidentemente no estamos entendiendo lo que es el trabajo en comisión y veo que desaprovechamos la oportunidad de cuando vienen los funcionarios del Departamento Ejecutivo que a lo largo del año desfilan acá prácticamente todas las semanas y donde nosotros los Concejales podemos hacerles todas las preguntas. Si bien puede ser que sean escuetos algunos de los programas, la semana pasada tuvimos y esta semana tuvimos la oportunidad de preguntarle a cada uno de los funcionarios que más queríamos saber con esos programas que nombraron los Concejales que no recuerdo si estuvieron presentes en el trabajo en comisión y además que tampoco en un presupuesto se puede poner, no nos podemos poner a desarrollar cada una de las actividades que hacen las áreas porque ¿Cuántas fojas tendría un presupuesto? Me parece que es importante que aprovechemos ese trabajo en comisión, que tomemos la responsabilidad como Concejales de trabajar durante todo el periodo ordinario extraordinario y teniendo la posibilidad de hablar con los funcionarios que nos den explicaciones sería bueno también preguntárselo a ellos ¿no? Así no quedan dudas, porque si se acercan a este recinto me parece que es importante aprovechar el momento.

Con respecto a las obras en los barrios creo que a partir de esta gestión muchos barrios dejaron de quedar olvidados ¿no? pensemos que comenzamos a participar del Presupuesto Participativo todos los años vamos a cada barrio , a cada Sociedad de Fomento , nos encontramos con los vecinos y ellos mismos deciden a ver cuáles son las obras pequeñas ¿no ?, pero las cuales pueden decidir qué hacer con un monto determinado ; en cada uno de los barrios si nos acercamos y pegamos una vuelta vamos a ver que hay más asfalto, hay más cordón cuneta, se arreglan las calles con polvo de piedra , podemos ver que hay más luminarias es verdad que en algunos lugares puede ser que falten pero bueno de a poco los vecinos van haciendo un relevamiento donde pueden colocarse más luminarias. Creo que hay obras en todos los barrios , si vamos al Barrio Belgrano podemos recordar el asfalto de la calle México, ahora hace poco se asfalto todo lo que linda , todo lo que está alrededor del CAPS , del Jardín Maternal bueno ahí justamente se va a construir, se va a comenzar a construir el Polo Tecnológico , si vamos al Barrio Quintanilla también se ha hecho asfalto , se ha mejorado las calles , se está construyendo la Casa de la Provincia , en un futuro también vamos a poder llevar las cloacas, el agua corriente a distintos barrios .

Me parece que Madariaga esta creciendo siempre un poquito más, como dijo la Concejal Cita Torres Carbonell los hechos están y están a la vista. Nada más Sr. Presidente muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente buenas noches, estamos en esta sesión extraordinaria tratando en primer lugar el presupuesto, el Cálculo de recursos y Presupuesto general de Gastos para el ejercicio 2023 presentado este pasado 2 de diciembre por el Departamento Ejecutivo en este Honorable Recinto , tengamos en cuenta que en octubre convalidamos entre todos los Concejales aquí reunidos la prórroga para la presentación del mismo ya que no se contaban con mayores datos financieros a nivel nacional y a nivel provincial cosa que ocurrió a fines de noviembre por lo que este presupuesto entro en la fecha que acabo de citar.

Tengamos en cuenta como dijo la Concejal Hadan que es la que más se explayo quizás en números, estamos hablando de un presupuesto de 3.992.109.000 de pesos esa una cifra enormísima que a cualquiera asusta pero evidentemente son hoy los números y valores que debido al proceso inflacionario y debido también al movimiento económico que se genera los números que tenemos que adecuarnos.

Este presupuesto tiene un incremento de alrededor del 103 % en relación al presupuesto presentado en el año 2022 que obviamente cuando cierra el ejercicio va a tener un movimiento bastante importante , en aquel momento estábamos hablando de 1.950.000.000 de pesos que ya en septiembre estábamos superando en algún porcentaje esa ejecución presupuestaria como también la percepción de recursos ; esto 103 % que se aumenta el presupuesto que estamos en tratamiento nada tiene que ver con lo previsto hasta el momento con el aumento de los sueldos que lo que vemos es que tiene un previsión de alrededor de un 74,56 % en función de eso es lo que nos ha aumentado los salarios municipales a lo largo del año y es hasta el momento lo efectivamente cobrado pero el presupuesto que se genera para el año que viene está previsto en un 103 % así que se verá también de acuerdo a la política salarial que lleve adelante el Departamento Ejecutivo de qué forma acompaña al crecimiento del bolsillo de los y las trabajadoras municipales. Tengamos en cuenta que estos casi 4.000.000.000 está financiado en un 73 % por ingresos provenientes de fondos de la Provincia de Buenos Aires , un 26,5 por fondos municipales y el 0,5 por fondos de origen nacional, esto no es menor porque implica también que tenemos un margen muy pequeño de maniobra respecto de los fondos que se pueden recaudar a través de las tasas y derechos municipales y de las multas .Esto es preocupante porque evidentemente ha quedado muy desfasado esa autonomía desde el punto de vista municipal respecto de los fondos que estamos si o si necesitando de provincia para poder tener el presupuesto que planteamos y para poder tener tanto una política de gobierno como una política salarial , en definitiva llevar adelante un plan de gobierno.

No es menor esto que digo porque hace unos minutos tratamos la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva , voy hacer un paréntesis porque recién se hablaba del trabajo y no trabajo en comisión por la falta de ese trabajo en comisión , por la falta de mayor análisis muchas veces de lo que estamos en tratamiento es que ocurren errores no forzados como los que supimos encontrar o que supimos ver y que el día de mañana se deberán corregir como ser en la liquidación del capítulo 1 de la Tasa por Servicios Generales en el que se omitió justamente las valuaciones fiscales para la liquidación de la tasa , todo hace al tratamiento en comisiones y me

parece que todo hace a la interpretación de nuestra función como Concejales ¿Que quiero decir con esto también del planteamiento de las ordenanzas fiscal impositiva de hace unos minutos? Bueno que el aumento que se prevee que pongamos por cierto que es un 68 % a nivel medio entre todas las tasas no alcanza sino solamente a cubrir un 27 % de los recursos municipales y todo esto en su mayoría es apelando al contribuyente y buen contribuyente local y no apelando a la generación de nuevos contribuyentes que posibiliten engordar aún más los recursos municipales para que el plan de gobierno municipal pueda tener o pueda desarrollarse en mayor medida y poder tener mayor libertad en ese desarrollo. ¿Porque digo esto? Porque sin ir más lejos tengamos en cuenta un poco de historia de los recursos previstos en este caso y hoy tenemos como que la principal tasa de recaudación prevista es la tasa de disposición final de residuos sólidos urbanos que asciende a ciento sesenta millones de pesos (\$ 160.000.000) de pesos, un predio de gestión que este Concejo Deliberante , este Gobierno Municipal a través del Intendente Santoro supo en su momento buscar las alternativas jurídicas y en algún caso legales desde el punto de vista de sanciones de leyes para que el Municipio de General Madariaga tenga la administración de ese lugar y prontamente se pueda generar ahí un lugar donde se haga el tratamiento de la totalidad de los residuos de la región que incluyan no solamente a los municipios vecinos de Pinamar y Villa Gesell , sino seguramente de la costa de Lavalle y en algún caso de Mar Chiquita ; esto el día de mañana se va a financiar con fondos de origen nacional a través de un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, tengamos en cuentas que hay previstas inversiones por parte del Gobierno Nacional acompañando por el Gobierno Provincial de alrededor de seis millones de dólares (US\$ 6.000.000) , estamos , voy a hablar en dólares en este caso pero bueno en pesos estamos hablando de más de o de cerca de dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000) a ser invertidos en el sector ubicado en el km 404,5 de la Ruta 11 donde está el predio de disposición final de residuos eso tan solo para Madariaga en una primera instancia con una posibilidad al ser el municipio receptor de esos residuos desde el día de mañana también de ser favorecidos por una inversión de otros seis millones de dólares (US\$ 6.000.000) más que a cambio de hoy estamos hablando a cambio real de billete de hoy estamos hablando de otros dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000) de pesos más a ser invertidos por el Gobierno Nacional en esta región y que obviamente ese mismo derrame por acción de la necesidad en este caso de tener una política ambiental lo más sana posible para nuestra región van a tener inversiones similares los municipios costeros de Pinamar, Gesell y seguramente los otros que acabo de nombrar .

Más allá de eso hoy se prevee una recaudación de ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) en lo que es la disposición final de residuos pero solo se prevee inversiones en la disposición final de residuos en el presupuesto por ciento tres millones de pesos (\$103.000.000) es decir no sabemos qué va a pasar todo esto de origen municipal no sabemos qué va a pasar con los otros cincuenta y siete millones de pesos (\$ 57.000.000), me imagino que irán a libre disponibilidad pero eso también va a perjudicarnos el día de mañana ¿ Porque? porque el pasivo ambiental lo vamos a seguir teniendo a pesar de las inversiones del BID que vamos a estar siendo receptores en no mucho mayor tiempo, tampoco es menor que la segunda tasa de recaudación sea las multas de tránsito en la ruta 11 que también si nos pusiéramos un poco más las pilas quizás lográsemos tener a través de una licitación pública que quizás sea lo que haya habido que hacer en su momento , una mejor recaudación en esas tasas porque hoy la estamos pasando a una agencia que tercerizamos las multas, le estamos pasando el 40 % y quizás con una licitación pública esa oferta podría haber sido menor y los fondos municipales pudieran haberse engordado desde ese lado y no apelando al buen contribuyente local que es el que costosamente está pagando las tasas sino que en su mayoría son asalariados y todos sabemos cómo dijo la Concejal Torres Carbonell el gobierno nacional no ha podido controlar la inflación y todo sabemos cómo repercute de manera negativa y apecedumbrante la inflación en el bolsillo de los asalariados, de todos tanto de los trabajadores municipales como de los trabajadores cuenta propista, como los trabajadores tercerizados en cualquier espacio y sector . También tengamos en cuenta que en esa historia de los recursos que venía haciendo sin ir más lejos también estamos apelando a una recaudación de red vial de alrededor de noventa y un millón de pesos (\$91.000.000) pero , perdón es un poco más lo voy a decir, más vale con la certeza que corresponde pero estamos hablando de ciento veintiún millones (\$ 121.000.000) de pesos de los cuales ochenta millones (\$ 80.000.000) van para el funcionamiento de la CASER pero evidentemente que ese 75 % previsto en aquel momento de la recaudación de la tasa de red vial y afectarlos a la comisión asesora de servicios rurales no alcanza por lo que el municipio debe incorporar fondos municipales en este caso de un total de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000) para que al menos el presupuesto de la CASER logre tener un porcentaje similar al del ejercicio pasado, del ejercicio 2022 en la formulación del presupuesto. Esto no es menor ¿ Porque digo esto ? porque volviendo al tema de los recursos y después voy a volver al tema de la CASER porque evidentemente hemos perdido la dimensión de la necesidad de la recaudación y la necesidad de las inversiones que debemos hacer y cómo distribuir esa carga tributaria en las distintas acciones que el gobierno va realizando , porque en esa historia tributaria hace muchos años , nosotros no éramos ni nacidos ,la tasa de marcas y señales era la primer tasa de recaudación , hoy está por allá atrás , hoy vuelvo a insistir la primer tasa de recaudación es la disposición final de residuos , ayer que no hace mucho hace ocho años la principal tasa de recaudación era la Tasa de Seguridad e Higiene de los grandes contribuyentes que están en el frente de ruta , hoy estamos hablando que están en el punto n° 5 o 6 en recaudación ¿Por qué digo esto ? porque el sector comercial del frente de ruta es uno de los que más crecimiento ha tenido a lo largo de este tiempo y que justamente podría ser aún más solidario con la totalidad del Partido de Madariaga que tenemos una historia de más de 115 años en este territorio y que ellos han venido en un momento comercial excepcional seguramente para la historia de nuestro país por el auge que tuvo la construcción y algún otro comercio menor sumado a que estamos en un lugar que es receptivo del turismo en temporada estival y por suerte a lo largo de todo el año también se está dando lo mismo , es decir no se instalan acá para beneficencia de los madariaguenses sino que se están instalando en el suelo de Madariaga para obtener mayores ganancias que en otro lado , entonces en ese sentido podemos apelar a que ellos vuelvan a fortalecer los recursos municipales como en alguna oportunidad ocurrió y no seguir apelando insisto a que el contribuyente local de la Tasa por Servicios Generales, de la Tasa de Red Vial o de algunas otras tasas menores sigan teniendo que bancar en mayor medida este plan de gobierno municipal .

Volviendo al tema de la CASER que comentaba hace unos minutos, el presupuesto como la Concejal Hadan se explayo en mayor medida de acuerdo a las inversiones que se van a realizar en algunas de las áreas simplemente corregir una cuestión que había dado que dio los porcentajes invertidos que es que el plan de obras municipales es el 9 % del presupuesto municipal y asciende a trescientos cincuenta millones de pesos (\$ 350.000.000) , en tanto que lo invertido o lo que se pretende invertir en el Hospital Municipal asciende a más de mil seiscientos millones de pesos (\$ 1.600.000.000) y representa el 41 % del presupuesto municipal como también la Secretaria de Obras Públicas el 10 % , Servicios Generales el 13 y Seguridad el 9 , esto lo reitero simplemente a modo de comentario ya que son los mismos porcentajes que se vienen llevado adelante en las programaciones presupuestarias tanto en el ejercicio anterior como en el anterior , es decir volviendo al tema de la CASER ¿ Porque se le agregan 40.000.000 de pesos más de la recaudación de fondos afectados ? Para tener un porcentaje similar al que se le había dado en el ejercicio 2023, perdón para el ejercicio 2022 que el porcentaje del presupuesto era del 3.28 y en este caso el porcentaje del presupuesto es del 3,44, es decir para que tengan una relación directa en las inversiones que se pretenda realizar en ese rubro que es de la Comisión Asesora de Servicios

Rurales. En líneas generales el presupuesto no tiene mayores diferencias con otros presupuestos que otrora hemos aprobado y que hemos acompañado del Frente de Todos porque entendemos que el presupuesto municipal es la herramienta de gobierno que el Intendente, en este caso el Intendente Santoro pretende llevar delante de cara a los vecinos de Madariaga y de cara a un plan de gobierno pre establecido que esperamos que el plan de obras pueda ser ejecutado en su totalidad ; días pasados hablaba del camino a la escuela 30 porque es una vereda que se ha nombrado en varias oportunidades en este mismo recinto como próxima a realizarse y lamentablemente no se ha podido concretar y hoy es un lugar que es necesario esas veredas como también sería grato verlas en la calle 49 y rodeando todo lo que es la Unidad Académica .

Más allá de eso también hacer algunas, algunos otros comentarios como ser que la Provincia de Buenos Aires también viene invirtiendo fuertemente en recursos que no están programados en este presupuesto, estamos hablando de la Casa de la Provincia que se citó oportunamente , estamos hablando del CAPS Abelardo Costa que se está construyendo en inmediaciones de Avenida Buenos Aires y calle Oro , estamos hablando de , que esperemos que próximamente se comience a desarrollar el plan de cloacas para el Barrio Belgrano a través del gobierno de la nación que pueda efectivamente ejecutarse la construcción de la planta de tratamiento de afluentes cloacales que está ahí próximo al Circuito El Rebelde y otras obras como ser la culminación de viviendas sociales que están previstas , la culminación de las 70 viviendas pero por sobre todo las 13 viviendas del plan de 36 o la obra de nexo cloacal que debe conectar definitivamente a la planta de tratamiento de afluentes cloacales todo lo que es el sector del Barrio Quintanilla comprendido entre el Barrio Ramón Carrillo , el complejo habitacional Argentino Luna y el sector ese del Barrio Ramón Carrillo entre otras obras que el gobierno provincial financiara sin contar por ejemplo la repavimentación de algunos sectores de la ruta 74, veía que el Intendente una vez más tuvo la posibilidad de reunirse con el Gobernador Axel Kicillof que lo ha recibido en más de una oportunidad y que lo cierto es que este año lo hemos tenido acá en General Madariaga alrededor de tres veces que es algo casi único en la historia de nuestra comunidad que un gobernador venga tantas veces y encima en un mismo año y que no solamente venga sino que traiga justamente recursos así que es válido para el Intendente Municipal que ha gestionado pero también válido para el gobernador Axel Kicillof que ha atendido un reclamo de un intendente que no es de su mismo color político pero que a pesar de eso baja los fondos que ha solicitado , en mayor o en menor medida .

Yendo ya al texto y terminando mi alocución , yendo ya al texto de la ordenanza en crudo simplemente decir que estaría bueno que se comience a interpretar desde el área de hacienda un cambio en lo que hace a la asistencia y puntualidad porque no se puede seguir hablando de 1.500 pesos para fomentar la asistencia y puntualidad , estamos hablando de un número muy bajo económico lo que hace que la persona le dé lo mismo llegar tarde que llegar temprano y la verdad que estaría bueno que realmente vuelva a ser un premio a la asistencia y la puntualidad ese recurso que se le puede poner en el bolsillo al trabajador , vuelvo a reiterar sigue estando en 1.500 pesos estamos en un proceso inflacionario , estamos en una situación muy compleja para el bolsillo del trabajador municipal para el bolsillo del asalariado en general y del trabajador municipal en particular , que tengamos en cuenta que cuando comienza el año que viene el sueldo del ingresante y el de la categoría 1 van a estar muy lejos todavía del salario mínimo, vital y móvil que se espera que sea de sesenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos (\$ 65.427) para principios de enero de este año . También estaría bueno que en ese presupuesto se vuelva a evaluar lo que es lo que percibe el trabajador y la trabajadora municipal en tanto que título primario, título secundario , título terciario, título universitario estamos hablando de 300 pesos por la primaria , 1.500 pesos por la secundaria , 2000 por lo de terciario y 2.300 por el universitario o sea no fomenta justamente que el trabajador municipal tenga ganas de ponerse por encima quizás de las limitaciones que hasta ese momento tuvo y busque justamente nutrirse, informarse o capacitarse aún más y tener esa posibilidad , bueno sería importante también un incremento en estos , en estos montos como también y no es menor ya en la parte de los anexos que uno encuentra que la ayuda escolar sigue en 7.100 pesos , esto está previsto para marzo yo creo que el Departamento Ejecutivo tomara conciencia antes del inicio de las clases y vuelvo a insistir con las palabras de la Concejal Torres Carbonell , hay un proceso inflacionario , no ha podido ser domado esperemos que tengamos todos los mejores augurios para que eso ocurra porque nos afecta a todos por igual entonces en ese sentido sabemos que los 7.000 pesos a principios de marzo no le van a servir para nada al trabajador municipal al menos no para poder tener un ingreso o sus hijos para que tengan un ingreso con los materiales escolares y didácticos que necesita o al menos un refuerzo económico porque por ahí los materiales los puede conseguir de otra forma pero al menos tener un refuerzo económico que ese nene lo va a necesitar ya sea para las zapatillas , el guardapolvo o cualquier otra necesidad que tenga.

Bueno Sr. Presidente la verdad que me hubiera gustado por ahí extenderme un poco más con los recursos pero vamos a tener alguna otra oportunidad seguramente con el tratamiento de la Ordenanza Fiscal Impositiva que vamos a tener que generar en breve tiempo para poder ejecutar como corresponde el presupuesto este del 2023 que seguramente tengamos la sanción en breve y adelanto por ahora Sr. Presidente si le parece la moción para que al momento de la , del tratamiento ya de la votación del presente expediente se haga una votación en general y una votación en particular para el tratamiento del expediente , la votación en general primero y después la votación en particular y se divida el articulado del texto en tres bloques, el primero del artículo 1 al 32, el segundo de manera individual el artículo 33 y el tercer bloque de manera conjunta los artículos 34 y 35 de modo tal de que podamos tratarlos en forma particular a esos artículos ; esa sería la moción y el fin de mi alocución Sr. Presidente .

Sr. Pte. : Bien entonces tratamos primero la moción y después continuamos con el debate si es necesario.

Hay una moción para tratar el presupuesto de manera general y particular y quedaría el tratamiento en tres bloques, del artículo 1 al 32, el segundo bloque el artículo 33 y el tercer bloque el artículo 34 y 35. Sírvanse marcar su voto de esta moción. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuamos entonces con el tratamiento del presupuesto. Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente simplemente hacer una aclaración como me dice, me dijo hoy el Concejal Caro que es importante comparar peras con peras ¿no? Hoy también leía en la nota que había hecho en el diario El Mensajero y leía que ahora lo volvió a repetir si no me equivoco que el empleado municipal gana menos que un salario mínimo, vital y móvil ; si vamos a la ley el salario mínimo vital y móvil está fijado por un régimen de ocho horas diarias o 48 horas semanales y si vemos ahí en la fiscal impositiva vemos que un empleado , bueno en realidad la jornada legal de trabajo que es la de 48 horas un empleado tendría que ganar 57.900 pesos hasta noviembre lo que refleja la fiscal es que un empleado de 48 horas categoría 1 gana 70.292 , acá lo importante es saber que el salario mínimo, vital y móvil está fijado por el régimen de 8 horas diarias o 48 horas semanales por ende no tendríamos que comparar el de 30 horas con el de 48 como hace el Concejal Caro que lo expresaba en la nota hoy en el Mensajero. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte... Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Bueno entonces ahora si pasamos al tratamiento, primero votamos en general. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Y ahora pasamos al tratamiento en particular. Votamos el primer bloque del artículo 1 al 32. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del segundo bloque artículo 33. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Y el tercer bloque el artículo 34 y 35. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2851 y su Anexo, obrante a fojas 14983/15172 del Libro Anexo.

Pasamos entonces al tratamiento del punto n° 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento los Concejales del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra el Concejal Muznik.

Sr. Conc. Muznik: Si buenas noches Sr. Presidente en esta oportunidad está en tratamiento el expediente del Departamento Ejecutivo n° 1492/22 iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos referente a la convalidación del convenio firmado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Madariaga por una ayuda financiera para el recambio de luminarias de los espacios públicos de nuestra ciudad, en una breve descripción detallare las ventajas del recambio de luminarias y cuál es el contenido del convenio.

Madariaga posee actualmente alrededor de tres mil seiscientos setenta y siete luminarias que se distribuyen de la siguiente manera 1.437 lámparas o luminarias son de mercurio, las famosas pro plan; 1.541 lámparas son alógenas de diferente potencias y 699 lámparas son de led, de iluminación led.

El convenio prevee la compra de 1.665 lámparas led de tres potencias diferentes por un monto total de sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos quince pesos (\$ 69.954.715) lo cual ante ese recambio permitirá un ahorro del 55 % de energía eléctrica por lo que el vecino en el futuro pagara un menor costo de alumbrado público, además otras de las ventajas es una mejora sustancial en el nivel de iluminación como así también la vida útil de cada luminaria porque estas luminarias tienen mayor vida útil que las antiguas ; también se reduce 5 a 1 las roturas de este tipo de luminaria . El plazo previsto que tiene dicha obra son aproximadamente tres meses y se realizara por administración.

Por todo lo que he expuesto es que adelantamos nuestro voto positivo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente efectivamente este proyecto, bueno ante todo adelanto el voto positivo del Frente de Todos entendemos justamente que con una mirada elemental el cambio de las luminarias que tenemos que son de alta presión, que son viejísimas o alógenas, ya son, están quedando fuera de uso en otros lugares pero bueno siguen siendo útiles en algunos casos para brindar iluminación pero también sabemos que la tecnología led ha venido para quedarse, antes el costo de recambio de estas lámparas era enorme, hoy se pueden encontrar en el mercado un montón de disponibilidad al respecto tengamos en cuenta que lo principal que se busca es la reducción del consumo energético y esperemos que eso luego como dijo el Concejal preopinante se refleje en una reducción en el costo del alumbrado público que acá también hago el comentario que a lo largo del tiempo y bueno recién tratamos el presupuesto y olvide de decirlo pero bueno si bien sabemos cuanto se pretende recaudar por el alumbrado público, no estamos sabiendo nunca cuanto es lo que se gasta de alumbrado público porque cada vez que viene la Rendición de Cuentas se nos comenta que eso está distribuido en cada una de las áreas, razón por la que no podría evaluar el día de mañana cual es el beneficio al reducir el consumo energético cual sería el beneficio en el costo que se le debería repercutir en el bolsillo del contribuyente local respecto del alumbrado público pero bueno más allá de eso vamos adelantar el voto positivo para la compra de estas luminarias led tengamos en cuenta que este expediente entro el 7 de diciembre, el mismo día que estuvo acá la funcionaria del Departamento de Obras Públicas la Arq. Diana Markovic en el que le planteamos justamente la necesidad o que si tenían algunas necesidades de presentar expedientes para el tratamiento inmediato nos comentó de esto porque tenía una inmediatez para conseguir estos recursos así que celebramos que estemos pudiendo tratarlo hoy y que podamos acompañar seguramente la gestión del Intendente en recibir estos setenta millones de pesos (\$ 70.000.000) para cambiar estas luminarias led que van a ser previstos a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos que comanda Leo Nardini y que evidentemente ya estaría medianamente cocinado por parte del Intendente y este funcionario así que adelantar el voto positivo una vez más y celebrar que estemos en ese proceso de cambio de luminarias led por luminarias led por todos, por la capacidad lumínica instalada desde el punto de vista público que tenemos hoy. Gracias.

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO PÓR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2852 y su Anexo, obrante a fojas 15173/15177 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 5 del Orden del día. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer nuevamente la moción para que se obvie la lectura ya que los Concejales estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet: Gracias Sr. Presidente, bueno está en tratamiento el expediente 8426, el mismo corresponde a la modificación de la Ordenanza n° 683/93 de zonificación del frente de ruta 11 en el tramo comprendido entre las rotondas de acceso a las localidades de Pinamar y Villa Gesell convalidada por el Decreto Provincial n° 1398/95 excluyendo el frente que corresponde a La Mansa.

Nuestro partido cuenta con un frente comercial muy importante designado como zona de equipamiento I, ZCI que ha tenido un notable crecimiento en los últimos años lo que implica constantes demandas hacia el municipio por parte de los frentistas debiendo ser revisados la reglamentación vigente. El frente de ruta concentra actividades y comercios vinculados a la construcción, a la logística en la distribución de productos alimenticios y no alimenticios, concesionarios automotrices, locales dedicados al equipamiento y decoración de interiores también se encuentra un hipermercado de una cadena muy conocida todos los usos

mencionados requieren locales grandes para la exposición y depósito o talleres de preparación, reparación, etc. y si bien los lotes son grandes el factor de ocupación del suelo es muy bajo, actualmente en factores de 0,3 impidiendo el crecimiento de los comercios instalados pero además tentando a los propietarios a ejecutar construcciones clandestinas dando respuesta así a sus necesidades.

Se distingue dentro de la zona de equipamiento I, ZEI es un sector muy consolidado ubicado desde el límite sur de La Mansa hasta el camino de Dos Montes con frente a la calle colectora, otro sector al sur de este camino hasta la rotonda de acceso a Villa Gesell y un tercer sector conformado por dos parcelas ubicadas adelante del núcleo urbano La Mansa y prácticamente en lo que sería la intersección de las rutas 11 y 74. Es así como surge la necesidad de modificar la zona ZEI dividiendo la misma en tres sectores, el sector 1A dentro de la zona de equipamiento al comprendido entre la rotonda de la ruta provincial 74 camino Madariaga-Pinamar y el núcleo urbano La Mansa donde se mantendría el fost actual que es de 0,3 disminuiría el fost y se limitaría la altura de los usos; el sector 1B comprendido entre los límites sur de La Mansa hasta el camino de Dos Montes que es la más consolidada para lo que se propone elevar el fost, elevar el fost de 0,3 a 0,5 mantener el fost y básicamente los usos actuales y el sector 1C comprendido en el camino de Dos Montes hasta la intersección de la rotonda de acceso a Villa Gesell cuyos indicadores y usos coincidirán con el sector 1B. Estos son los cambios que se pretenden hacer, hago hincapié y voy a retomar si bien no viene al caso pero es válido que lo haga, las palabras del Concejal preopinante Caro hoy cuando se refería un poco a este frente de ruta y a las personas que es lógico y es bien sabido que vienen a esta zona para realizar sus negocios y tener ganancias pero también vale destacar Sr. Presidente que este sector que se está desarrollando cada vez más y por el cual hoy estamos trabajando para dar respuestas a estas demandas y que en esta respuesta además lo que estamos haciendo es visibilizar y legalizar los cambios que se realicen, es un sector que más allá de las gestiones que ha realizado nuestro Intendente le brinda trabajo y hace que las personas a través de sus trabajos lleven el dinero a sus casas, me estoy refiriendo a muchísimos madariaguenses, así que bueno bienvenidos sea no quería dejar pasar esto porque es sumamente importante para nosotros y para los madariaguenses también porque quién no siente dignidad teniendo a fin de mes el dinero ganado de su propio trabajo ¿no? También quiero destacar que este expediente ha pasado y ha sido aprobado por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial en donde plantearon modificaciones que fueron realizadas, se volvieron a enviar y han sido aceptadas, así que bueno este trabajo también en conjunto también es de destacar Sr. Presidente creo que he sido clara y extensa así que bueno nada más. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente efectivamente como dijo la Concejal Curuchet preopinante ha sido clara y extensa en la alocución respecto de los alcances que tiene el tratamiento de la modificación de la ordenanza del frente de ruta 11, estamos hablando de que la que estaba vigente tenía alrededor de 30 años era necesario hacer una actualizada porque la provisión de servicio se ha incrementado cada vez más en ese sector y como dijo también había un sector que no estaba contemplado que es el que está lindante con la ruta 74 y que, porque en aquel momento cuando se preveía o cuando se hizo la ordenanza anterior que está todavía hoy vigente no la damos por caída porque esto también tiene otro tratamiento Sr. Presidente que no es menor es que nosotros vamos a darle seguramente hoy la aprobación a esta ordenanza pero hasta tanto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no emita la resolución correspondiente la misma no va a tener efecto formal y material para ser ejecutada.

Esto no es menor porque también tengamos en cuenta que como dijo la Concejal preopinante tener el acompañamiento justamente de la Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial a cargo de la Arq. Claudia Rodríguez con quien tuvimos la posibilidad de contactarnos respecto de los alcances de estas modificaciones hizo y hace a que hoy estemos tratando la ordenanza definitiva porque como dijo la Concejal ya tiene las correcciones solicitadas o sugeridas por esta Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Provincia de Buenos Aires, las mismas obran a fojas 22 y han sido atendidas en su totalidad, que lo cierto es que no habían necesitado mayores sugerencias simplemente poner un orden de prevalencia respecto del plano sobre la documentación o sobre las indicaciones por parcelas individualizadas. Más allá de esto entendemos que una ordenanza de estas características moderniza el sector y va a facilitar seguramente al Departamento Ejecutivo poder tomar decisiones el día de mañana respecto de todos aquellos que se encuentran en ese sector comercial de nuestro distrito para quizás tener una nueva política, una política tributaria que fortalezca aún más los recursos municipales. Gracias Sr. Presidente

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2853 y sus Anexos, obrante a fojas 15178/15185 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 6 del Orden del día.

Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente para hacer la moción que se obvie la lectura ya que los Concejales estamos en conocimiento del expediente.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet : Bueno en cuanto al expediente 8424 propone la modificación de la Ordenanza 2173/12 convalidada por Decreto Provincial 977/14 por la que se autoriza y regula la creación de un núcleo urbano denominado La Mansa ubicado en la intersección de la ruta provinciales 11 y 74 de nuestro partido. A mediados del 2018 la desarrolladora La Mansa S.A. presento al municipio la propuesta de desarrollar el producto Cristian Laguns en uno de los módulos con miras a generar una nueva dinámica económica, comercial, turística con la posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo para los madariaguenses. El producto Cristian Laguns se basa en la implementación de una tecnología pionera, innovadora y sustentable con el medio ambiente patentada a nivel mundial que permite construir y mantener lagunas cristalinas de grandes tamaños en cualquier lugar del mundo a muy bajos costos utilizando un mínimo de químicos y de energía; a partir de este nuevo producto los desarrolladores observan que ha generado una tensión del público en general y como consecuencia de ello ha aumentado la demanda de los lotes individuales más allá de los que se esperaba en el sector denominado La Cristalina y también en otros sectores especialmente en las áreas comerciales sobre el frente de ruta 11, en consecuencia dentro del originario Barrio La Cristalina no habría más superficie posible para el desarrollo del producto inmobiliario, lote unifamiliar mencionado lo que ha generado la idea de la firma desarrolladora de satisfacer dicha demanda, necesidad, atención inesperada y atractiva no solo para el núcleo sino para la zona y el desarrollo en general de nuestro

partido ; como respuesta a esto surge la modificación de la zona ZRE zona residencial extra urbana perteneciente al área complementaria dividiendo las mismas en dos sectores ZR1 donde se mantendrían los indicadores y lineamientos de la zona residencial extra urbana actual y ZR2 donde se modificaría el FOS o sea el factor de ocupación de suelo pasando de 0,5 a 0,1 y el FOT factor de ocupación total de 0,05 a 0,2 , el FOV que es el Factor de suelo verde de 0,85 a 0,7 , la densidad pasaría de 10 habitantes por hectárea a 20 habitantes por hectárea manteniendo la altura máxima y el tamaño mínimo de parcela de 7.500 mts.2 que continuarían iguales para ambas zonas la extra urbana 1 y la extra urbana 2 . La desarrolladora La Mansa solicita además la adecuación de los indicadores FOS y FOT para las zonas ZS1 que es la zona mixta de servicios y ZS2 también zona mixta de servicios que les permite el mejor manejo de los productos comerciales que están dados en la zona por eso estima conveniente que se modifique el FOS de 0,2 a 0,5 y el FOT de 0,4 a 0,8 sin cambiar otros indicadores como el factor de suelo verde y la densidad. Las zonas que se proponen que pierdan densidad serán la zona ZC1 que es la zona comercial mixta de 400 habitantes a 200 habitantes, en la zona ZR1 o zona residencial 1 de 300 habitantes por hectárea a 275 y en la zona residencial 2 de 150 habitantes por hectárea a 100 habitantes por hectárea, los desarrollos en ambas zonas tendrá servicios de agua potable y de cloacas con condición Sr. Presidente que no es necesaria según el decreto de ley 8912/77.

Debemos tener en cuenta que todas las modificaciones a realizar han sido proyectadas en función al número de habitantes previstos en el master plan aprobado que es de 13129 habitantes por lo que el incremento de densidad en algunas áreas se compensa con la disminución de densidad en otras áreas. Como dije hoy en el tratamiento del expediente anterior este expediente también tiene el visto bueno, la aceptación y las sugerencias de la provincia creemos que es válido y esperamos que el Bloque del Frente de Todos lo acompañe .Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente , bueno una vez más adhiero a las palabras de la Concejal preopinante Curuchet que ha vuelto a ser clara respecto del tratamiento del expediente en cuestión que es el 2511/21 presentado por el Departamento Ejecutivo teniendo en cuenta que es una modificación de lo que hace al núcleo urbano denominado La Mansa en la intermediaciones de la ruta 74 y 11 , en este caso voy hacer un poco de historia también que no es menor , allá por el 2018 se había aprobado en este Honorable Recinto en enero una ordenanza con modificaciones para ese sector de Cristians Laguns lo cierto que lo que estamos haciendo hoy como dije en el tratamiento anterior es efectivamente convalidar una ordenanza que el día de mañana va a tener la aprobación por parte de la Dirección de Ordenamiento y Territorial de la Provincia de Buenos Aires ¿ Porque digo esto ? Porque como dijo la Concejal preopinante ya este expediente que es el que nombre que tiene más de 500 fojas que son las que estuvimos viendo e intentando analizar con las herramientas que tenemos cada uno a lo largo de este tiempo establece no solamente el estudio de impacto ambiental para la realización de estas modificaciones de acuerdo a la ley 8912 que es el Ordenamiento Urbano y Territorial de la Provincia de Buenos Aires sino también los alcances de los proyectos de ordenanza. Ya en fojas 446 y 448 de la Dirección de Ordenamiento y Territorial presentan las modificaciones a ser realizadas para su posterior aprobación es decir, ya tomo intervención la Dirección de Ordenamiento Territorial a cargo de la Arq. Claudia Rodríguez y tengamos en cuenta algo que no es menor que lo obrado para este mismo sector en el año 2018 no tenía validez hoy porque no contaba con una resolución por parte de esta Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial. Gracias a las gestiones de la desarrolladora de LM desarrolladora La Mansa junto con el gobierno municipal a través del Intendente Santoro es que ha tenido avance en estas modificaciones actuales y la desarrolladora va a poder mejorar con esto no solamente el día de mañana el escurrimiento de agua sino y tener una oferta inmobiliaria distinta con lo que hace a los productos que ofrece desde La Mansa y desde La Cristalina en particular. También tengamos en cuenta que escasos días atrás que fue si no me equivoco el día 6 de diciembre contamos con la presencia acá en el recinto también en el trabajo en comisión de los funcionarios de Santiago Santoro Director del frente de ruta ,la Directora de Medio Ambiente Anabela Fernández , la Directora de Obras Públicas Marina Pasini y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Diana Markovic quienes brindaron algunos detalles y alcances de estas modificaciones y de todo esto que venimos hablando tanto la Concejal Curuchet como yo , entendemos creo que todos aquí que La Mansa es parte del presente pero también futuro para nuestra comunidad porque un núcleo urbano de 13.000 habitantes proyectado ya más durante alrededor de 10 años y que esperamos que en breve comencemos a ver ladrillo por ladrillo que se está instalando en ese sector porque creo que más de uno de nosotros se nos pasa los años y estamos ansiosos de ver eso concretado. Así que Sr. Presidente sin más adelante el voto positivo del Frente de Todos para el tratamiento de este Proyecto de Ordenanza.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2854 y su Anexo, obrante a fojas 15186/15228 del Libro Anexo.

Bueno habiendo culminado la sesión del día de la fecha invito a la Concejal Cardoso a arriar la bandera.